

CORRECCIÓN de errores del anuncio de 16 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se hace pública la solicitud del Permiso de Investigación de Hidrocarburos denominado «Guadalquivir», situado en la provincia de Sevilla (BOJA núm. 25, de 8.2.2010). (PP. 1325/2010).

Advertido errores en el citado anuncio, publicado en el BOJA número 25, de 8 de febrero de 2010, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes términos:

En la página número 64, donde dice:

Expediente HA-0011 Permiso «Guadalquivir» de 63,54 Km², cuyos límites son:

Vértice	Longitud (W)	Latitud (N)
1	6° 9' 30"	37° 03' 30"
2	6° 4' 30"	37° 03' 30"
3	6° 4' 30"	36° 59' 00"
4	6° 9' 30"	36° 59' 00"

Debe decir:

Expediente HA-0011 Permiso «Guadalquivir» de 13.727,89 hectáreas, cuyos límites son:

Vértice	Longitud (W)	Latitud (N)
1	6° 10' 00"	37° 05' 00"
2	6° 00' 00"	37° 05' 00"
3	6° 00' 00"	37° 00' 00"
4	6° 10' 00"	37° 00' 00"

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 17 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación en este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, puedan presentarse ofertas en competencia o puedan formular oposición quienes consideren que los permisos solicitados invaden otros o alguna concesión de explotación de hidrocarburos, vigente o en tramitación.

Sevilla, 3 de mayo de 2010.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, Servicio de Transportes, de notificación de subsanación de expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramitan expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

S U B S A N A C I O N E S

Expediente: 1104/531/2010. Titular: Materiales Los Barrancos, S.L. Domicilio: Cañada Los Barrancos, s/n. C. Postal: 11130. Municipio: Chiclana de la Fra. Provincia: Cádiz. Asunto: Notificación de subsanación de la documentación preceptiva-alta de autorizaciones.

Expediente: 1104/696/2010. Titular: Ancha Arquitectura e Ingeniería, S.L.N. Domicilio: C/ El Bosque, nave 5. C. Postal: 11011. Municipio: Cádiz. Provincia: Cádiz. Asunto: Notificación de subsanación de la documentación preceptiva-rehabilitación de autorizaciones.

Expediente: 1104/1764/2009. Titular: Juan Luis Corrales Reina. Domicilio: C/ Tamesis, 67. C. Postal: 11405. Municipio: Jerez de la Fra. Provincia: Cádiz. Asunto: Notificación de subsanación de la documentación preceptiva-alta de autorizaciones.

Expediente: 1104/2340/2009. Titular: Daniel Hernández Vargas. Domicilio: C/ Jesús Nazareno, 2, 2.ºB. C. Postal: 11540. Municipio: Sanlúcar de Barrameda. Provincia: Cádiz. Asunto: Notificación de subsanación de la documentación preceptiva-visado de autorizaciones.

Lo que se notifica a efectos de que si lo estima oportuno, cada interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz, y de acuerdo a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueda interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2, ante el Secretario General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 15 de junio de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 15 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, Servicio de Transportes, de notificación de resolución de expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación, no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramitan expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

R E S O L U C I O N E S

Expediente: 1104/4/2008. Titular: David Romero Mejías. Domicilio: C/ Esparraguera, 113. Cód. Postal: 11510. Municipio: Puerto Real. Provincia: Cádiz. Asunto: Acuerdo de suspensión de autorizaciones.